



Sra/es Asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el
día **29 de enero de 2019** por la Junta de Gobierno.

,
D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Laín Alcalá

,

Secretario:

En Pedro Abad, siendo las 13:30 horas del /
día reseñado, se reunieron en la Sala de Juntas de /
la Secretaría, en / 1^a convocatoria efectuada en - -/
forma legal, la/os Sra/es relacionada/os, para tratar
los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Juan Francisco Gómez Gracia

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se proce-
dió al desarrollo de la misma.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., por la Alcaldía se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno en fecha **20 de diciembre de 2018**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

1.- De D^a. María Remedios Lucena Herrera – con NIF. 30437435V, parcela rústica sita en camino del Cebadero / Mudapelo su ref. Catastral polígono 2 parcela 18 – referencia catastral 14050A002000180000MR, edificación de pequeña edificación para instalación de caseta de riego, visto el informe de los servicios técnicos de SAU – (PA.277/18.U44 de fecha 31/12/2018, en el que se indica que la edificación es compatible con los usos de suelo no urbanizable y que aunque la construcción no cumple los parámetros del artículo 97 de las NNSS de Planeamiento, ya que se encuentra adosada a lindero, no obstante parece una opción viable dada la ubicación del pozo existente y plantación del resto de la parcela (olivar), la Junta – por unanimidad, otorga licencia de obra a dicha construcción no creando esta ningún derecho ni expectativa del mismo sobre futuras construcciones a ejecutar en el lugar de ubicación de la misma.

2.- De D^a. Ana Belén Rodríguez Tabares – con NIF. 30.834.336.F, por la que solicita cambio de titularidad en el padrón cobratorio de Cocheras, ante fallecimiento del anterior titular, en la cochera sita en C/ Espino, 31 su ref. 565, la Junta accede a lo solicitado con cargo al padrón del año en curso.

3.- De D^a. María Alcázar Aguilar – con NIF. 29.904.839.D, por la que solicita autorización para plaza de aparcamiento para personas con discapacidad, en C/ Santa Rafaela María, 129, visto el informe del Cuerpo de Policía de esta Corporación en el que se señala que en dicho lugar existe espacio suficiente para el estacionamiento de vehículos y que la autorización del mismo conllevaría doble señalización por la alternancia del estacionamiento en semestres alternos (abril/septiembre –

Código seguro de verificación (CSV):

68C7 502F 57C4 288D A829



68C7502F57C4288DA829

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/2/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/2/2019



octubre/marzo) mediante señal vertical, doble, en cada acera que delimite el espacio a conceder (señal modelo S-17) con grabación de matrícula del vehículo del que sea titular, la Junta autorizaría dicha señalización siempre y cuando por la interesada se aporte titularidad del vehículo a aparcar y fuese a su costa la compra e instalación de las mismas.

4.- Solicitudes de fraccionamiento pago de plusvalías – IIVTNU., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.f) de la L.7/1985 de 2 de abril, así como artículos 28 y 65 de la L.58/2003 de 17 de diciembre y Reglamento Gral Recaudación, se accede al fraccionamiento:

- D. Máximo Navarro García – 30.980.837.K, expediente 097/2018 por importe de 428,49 €, en tres pagos a realizar los días 25 de los meses de Febrero / Marzo y Abril de 2019, a razón de **142,83 € mes**.

- D. Sebastián Castilla Muñoz – 75.640.783.Q, expediente 217/2018 por importe de 281,15 €, en tres pagos a realizar los días 25 de los meses de Febrero (**93,71 €**) / Marzo (**93,72 €**) y Abril (**93,72 €**) de 2019.

- D^a. Manuela Luque Osuna – 30.952.237.X, expediente 100/2018 por importe de 320,67 €, en tres pagos a realizar los días 25 de los meses de Febrero / Marzo y Abril de 2019 a razón de **106,89 € mes**.

5.- Solicitudes ocupación puesto en Mercadillo municipal, **siempre y cuando exista sitio libre a ocupar en el mismo**, presentadas por:

- D^a. Rebeca Flores Moreno – con NIF. 53.919.200.R, productos textiles / calzado / complementos / alimentos Grupo 663 / registro Comerciantes Ambulantes 323 (Mercaplus SCA)

- D. Antonio Cortés Camacho – con NIF. 53.913.177.G, alimentación / textil / calzado / droguería – Grupo 663 / Registro Comerciantes Ambulantes 697 (Gedeme S.Coop. Trabajo Asociado)

- D^a. María Martínez Cantarero – con NIF. 20.225.119.T, bolsos / complementos / textil – Grupo 663.2 -1

La Junta accede a lo solicitado.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

- De D^a. Jennifer Avalos Castillo – con NIF. 31.003.488.V, por la que solicita autorización para instalación de puesto de caracoles en Plaza 1 de Mayo, la Junta accede a lo solicitado con los condicionantes de la anterior autorización, significando a la interesada que no podrá elaborar productos alimenticios, solo pre-cocinados y cumplimiento horario apertura establecimientos.

-De la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores – en su representación D. José Carlos Lozano Prieto por la que solicitan autorización para apertura de cuartel de la Hermandad en local de su titularidad sito en C/ Alcalde Fco. José Nieto núm.6.A, los

Código seguro de verificación (CSV):

68C7 502F 57C4 288D A829



68C7502F57C4288DA829

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/2/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/2/2019



fin de semana comprensivos de la Cuaresma desde las 20:00 horas del viernes a las 18:00 horas del domingo, así como instalación de veladores junto a su sede. Igualmente solicitan instalación de barra en Plaza de Andalucía durante la celebración de la Festividad de Santiago El Menor. La Junta accede a lo solicitado.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubieron.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 14:20 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

68C7 502F 57C4 288D A829



68C7502F57C4288DA829

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 18/2/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 18/2/2019